

por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Enrique de Leyva Oliver, Fiscal territorial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
ESTEBAN BILBAO EGUIA

**DECRETO de 25 de agosto de 1939 jubilando con el haber que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Fiscal D. Luis Piernavieja Soto.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con lo prevenido en los párrafos 1.º y 2.º del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Luis Piernavieja Soto, Fiscal de la segunda categoría.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
ESTEBAN BILBAO EGUIA

**DECRETO de 25 de agosto de 1939 jubilando con el haber que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Juez de 1.ª Instancia de término D. Enrique Hernández Carrillo.**

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con lo prevenido en los párrafos 1.º y 2.º del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas.

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Enrique Hernández Carrillo, Juez de primera instancia de término.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,  
ESTEBAN BILBAO EGUIA

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**DECRETO de 25 de agosto de 1939 disponiendo que cese en el cargo de Director General de Bellas Artes D. Eugenio D'Ors y Rovira.**

Cesa en el cargo de Director General de Bellas Artes, don Eugenio D'Ors y Rovira.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
JOSE IBANEZ MARTIN

**DECRETO de 25 de agosto de 1939 nombrando a don Juan de Contreras y Pérez de Ayala, Director General de Bellas Artes.**

Dispuesto por Ley de ocho de los corrientes que los actuales Servicios Nacionales se denominen Direcciones Generales.

Nombro Director General de Bellas Artes a don Juan de Contreras y Pérez de Ayala.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Educación Nacional,  
JOSE IBANEZ MARTIN

**DECRETO de 25 de agosto de 1939 nombrando Director General de Archivos y Bibliotecas a don Miguel Artigas Ferrando.**

Creada por Decreto de esta fecha la Dirección de Archivos y Bibliotecas en el Departamento de Educación Nacional,

Nombro Director General de Archivos y Bibliotecas a don Miguel Artigas y Ferrando.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Educación Nacional,  
JOSE IBANEZ MARTIN